



Piden 5 años de cárcel a las 3 del SAT por una protesta sindical en Granada

IZQUIERDA DIARIO :: 11/01/2024

En marzo de 2020 tuvo lugar un despliegue de pancarta en protesta por el despido de la delegada sindical de SAT en la limpieza de las oficinas de Turismo en Granada.

En marzo de 2020 tuvo lugar un despliegue de pancarta en protesta por el despido de la delegada sindical de SAT en la limpieza de las oficinas de Turismo en Granada. Este 1 de febrero tres activistas sindicales se enfrentan a peticiones de 5 años de cárcel.

Reproducimos el comunicado por su absolución.

MANIFIESTO POR EL DERECHO A LA ACCIÓN SINDICAL: ABSOLUCIÓN PARA LOS/AS TRES DEL SAT-GRANADA

En marzo de 2020 compañeros y compañeras del SAT y de otras organizaciones solidarias con el caso de Vanesa Sánchez, ocupamos la Delegación Territorial de Turismo en señal de protesta.

Vanesa, delegada sindical del SAT en RYDALCA (empresa encargada de la limpieza de las oficinas

y dependencias de Turismo de la Junta), fue despedida tras el traslado de la sede de la Delegación a

la Avda. de Madrid de Granada. Se dio el caso de que todos los trabajadores/as fueron subrogados/as por Verdiblanca, la nueva empresa subcontrata, excepto ella, cometiéndose ilegalidades con el consentimiento de la Junta de Andalucía, al faltar al artículo 28 del Convenio

Colectivo de Limpieza e infringiendo la ley del derecho a la Libertad Sindical respaldada por el

Estatuto de Trabajadores/as.

Ante tal injusticia, consideramos que era necesario alzar la voz y mostrar con contundencia nuestro

desacuerdo ante el despido. Por lo que, nos metimos dentro del edificio público y desplegamos dos

pancartas de forma pacífica. En un principio, la causa se archivó pero se reabrió debido a las

diligencias por parte del subdelegado de Turismo, perteneciente al partido de Ciudadanos.

El próximo 1 de febrero será el juicio por el que le piden 5 años de cárcel a nuestra delegada sindical,

Vanesa, a María José Sánchez, de Unión Kellys Granada, y a Néstor Salvador, secretario del SATGranada. Vanesa llevaba once años limpiando las dependencias de la Junta, fue despedida por ser

delegada sindical y por estar de baja laboral, al considerar la nueva empresa subcontrata de

la Junta
que esto suponía una amenaza para sus bolsillos.

No podemos consentir que por reivindicar nuestros derechos laborales nos quieran meter en la cárcel. Es más, estamos ante un sector altamente feminizado, donde las mujeres sufrimos la minusvaloración de nuestro trabajo, estando mal remunerado y en desigualdad. Pues, no debemos olvidar que dentro del sector las mujeres solemos estar contratadas por horas y dadas de alta en categorías inferiores a las de nuestros compañeros, realizando las mismas tareas.

Denunciamos que se trata de un juicio aleccionador con intención de criminalizar el derecho a defender nuestros puestos de trabajo ante las ilegalidades que cometen los empresarios/as, que, en este caso, gestionan la limpieza de las dependencias de la Junta de Andalucía con dinero público.

Querer meter entre rejas a una limpiadora por defender sus derechos es un ataque de máxima gravedad hacia la clase trabajadora. Por consiguiente, este manifiesto de adhesión solicita el apoyo de personas y colectivos que consideren este juicio como injusto.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/piden-5-anos-de-carcel